

BAQUEDANO, 30 ABR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 821

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 079, de fecha 14 de abril del año 2010, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Don Vadir Vega Briceño, R.U.T 14.225.419-0, para ejercer funciones de Administrativas del Área Traspasada de Educación
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 30265070 de don Vadir Vega Briceño, R.U.T 14.225.419-0, por siete días.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** la licencia médica Nro. 30265070, presentada por don Vadir Vega Briceño, R.U.T 14.225.419-0, Cargo Administrativo del Área Traspasada de Educación por el período comprendido entre el día 27 de abril del año 2010 hasta el día 01 de mayo del año 2010, según vistos.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/arn
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control